SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES

San Gil- Santander, 17 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES
Confines – Santander

REFERENCIA: SAMC-007-2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN".
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO, PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMATICA, DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA DE LA VEREDA PALMARITO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO MCS-090-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DEL PÁRAMO Y EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER".

El suscrito **ANGELO JOSE PEREZ ABELLA** identificado con cedula de ciudadanía No.74.080.147 de Sogamoso, en calidad de representante legal de la empresa **INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES- INGESEC S.A.S.-** con Nit 900.193.145-1**,** de acuerdo al pliego de condiciones, declaro que reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales, pertenezco a la jurisdicción del Municipio de San Gil y solicito limitar el proceso de la referencia a **Mipymes departamental domiciliadas en el departamento de Santander**.

Mis datos personales y de contacto son:

Nombre interesado: **INGESEC S.A.S.**
Nombre Representante Legal: **ANGELO JOSE PEREZ ABELLA**
C.C. No del Nit Persona Jurídica: **900.193.145-1**
Dirección física de correo: **Calle 11#9-80 oficina 206 San Gil**
Correo electrónico: **ingesecsas@gmail.com**
Ciudad: **San Gil, Santander**

Mi participación es a título de: Persona Jurídica

Atentamente,

ANGELO JOSE PEREZ ABELLA
C. C. No. 74.080.147 de Sogamoso
Representante legal INGESEC S.A.S.

LORENA ANDREA CALA DURAN
C.C. No 37.901.549 de San Gil
T.P.204669-T Contadora INGESEC S.A.S.

ANEXO 12G- ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONFINES
Confines – Santander

REFERENCIA: SAMC-007-2026, EN ADELANTE "PROCESO DE CONTRATACIÓN".

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO, PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMATICA, DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA DE LA VEREDA PALMARITO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO MCS-090-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DEL PÁRAMO Y EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER".

Estimados señores,

ANGELO JOSÉ PEREZ ABELLA y **LORENA ANDREA CALA DURAN** identificados con cedula de ciudadanía No.74.080.147 y No. 37.901.549, en nuestra condición de Representante Legal y Contador, actuando en representación de **INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES– INGESEC S.A.S.** identificada con NIT 900.193.145-1, declaramos bajo la gravedad de juramento que **INGENIERÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – INGESEC S.A.S** se encuentra clasificada como **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

En constancia, se firma en San Gil, a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

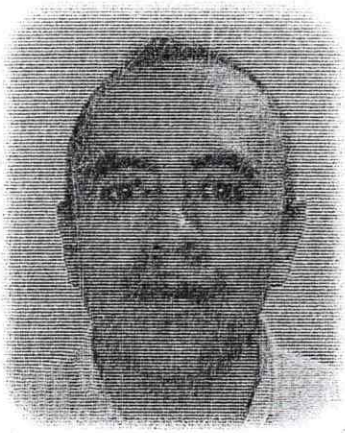
ANGELO JOSE PEREZ ABELLA
C. C. No. 74.080.147 de Sogamoso
Representante legal INGESEC S.A.S.

LORENA ANDREA CALA DURAN
C.C. No 37.901.549 de San Gil
T.P.204669-T Contadora INGESEC S.A.S.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 74.080.147



Apellidos
PEREZ ABELLA

Nombres
ANGELO JOSE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.67

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 NOV 1981

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
17 JUL 2000, SOGAMOSO

Firma

Fecha de expiración
08 NOV 2032

.CO

008632975

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL008632975007277<<<<<<<<<<<
8111029M3211083COL74080147<<<0
PEREZ<ABELLA<<ANGELO<JOSE<<<<<

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 18/08/2026 - 15:55:34

Recibo No. 12798197, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IUVM32F55F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM. PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sigla: INGESEC S.A.S.
Nit: 900193145-1
Domicilio principal: San Gil

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-145733-16
Fecha de matrícula: 10 de Enero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 11 # 9 - 80 OFICINA 206
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: ingesecsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3166642285

Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 11 # 9 - 80 OFICINA 206
Municipio:	San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación:	ingesecsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3166642285
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 01 de Diciembre de 2007 de Junta De Socios de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Enero de 2008, con el No 73626 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada AGROINVERSIONES DE COLOMBIA LIMITADA S.U. SIGLA: AGROINVERCOL LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 002 del 15 de Marzo de 2012, de la junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 Marzo de 2012 con el No. 102350 del libro IX, consta: Transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificada bajo la razón social de: "INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.", SIGLA: "INGESEC S.A.S"

C E R T I F I C A

Por acta No. 002 del 15 de Marzo de 2012, de la junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2012 con el No. 102350 del libro IX, consta el cambio de domicilio de Bucaramanga al municipio de San Gil.

C E R T I F I C A

Por acta No. 002 del 15 de Marzo de 2012, de la junta de socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2012 con el no. 102350 del libro IX, consta el cambio de razón social a: "INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ", SIGLA: "INGESEC S.A.S"

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El objetivo social de la sociedad lo constituyen las siguientes actividades: Construccion, y mantenimiento de obras civiles, construccion y adecuacion de vias, servicio de acondicionamiento de edificaciones, contratar todo tipo de servicios con entidades publicas o privadas en la prestacion de servicios de mano de obra calificada y no calificada, celebrar contratos y convenios con organismos publicos y privados nacionales e internacionales; fabricacion y construccion de bienes muebles e inmuebles produccion y transformacion de productos agropecuarios y agroindustriales, fabricacion de abonos organicos elaboracion de materiales para la construccion y demas obras civiles arquitectonicas, produccion y comercializacion de todo tipo de confecciones, marroquineria. Suministro insumos y materiales para la educacion, salud, industria y agropecuaria. Comercializacion de equipos de computo, software y hardware para aplicaciones empresariales educativas, comercializacion de insumos y material agricola en general, productos minerales, comercializacion de toda clase de productos alimenticios y productos carnicos, comercializacion de agroindustriales y de mineria. Comercializacion de productos forestales agropecuarios y de la canasta familiar, comercializacion de abarrotes, comercializacion de productos industriales, comercializacion de materiales para la construccion y demas obras civiles y arquitectonicas, comercializacion y alquiler de materiales y equipo para la construccion y demas obras civiles y arquitectonicas, comercializacion y alquiler de maquinaria pesada e industrial,comercializacion y arriendo de bienes muebles e inmuebles y de oficina, comercializacion de elementos de ferreteria en general, materiales de construccion. Explotacion de roca, de minas y canteras, elaboracion de jagueyes, explanacion y excavacion de todo tipo de terrenos, transporte de carga en los diferentes medios de transporte a nivel nacional e internacional, asesorias, consultorias e interventorias en programas proyectos y actividades de capacitacion, estudios y acompanamiento sobre temas relacionados con la promocion y prevencion en las areas del saneamiento basico del medio ambiente la salud publica, servicio de aseo mantenimiento de senalizacion de calles, parques, bienes muebles e inmuebles recoleccion tratamiento, transporte reciclaje y disposicion final de residuos solidos mensajeria, ejercer el control operativo relacionado con la regulacion del transito vehicular y campanas viables, servicios de asistencia tecnica agropecuaria, servicio de exploracion explotacion minera, servicio de metalisteria ebanisteria electricidad mecanica exploracion y explotacion minera, servicio de asesorias profesionales en el sector de las ingenierias, agricola, pecuario pesquero salud preventiva farmacologica, ambiental, industrial, financiera y demas areas administrativas y afines. Servicio y mantenimiento vial asistencia tecnica agropecuaria capacitacion y educacion formal y no formal construccion y reparacion de instalaciones hidraulicas sanitarias electricas y de alcantarillado de toda clase de obras civiles, construccion de vivienda de interes social servicio de consultoria e interventoria en general, acarreos. Asesoria y / o ejecucion de proyectos productivos, alquiler de maquinaria agropecuaria e industrial, alquiler de equipos para la construccion brindar

asesoria y capacitacion tecnica especializada en planeacion direccion e implementacion politicas del desarrollo de los entes publicos y privados y demas servicios que se puedan generar a futuro compatibles con el objeto de la empresa. Servicio de transporte de pasajeros y de carga a empresas publicas y privadas a nivel urbano, intermunicipal, nacional e internacional, suministro, alquiler y mantenimiento de maquinaria y equipos en general, asesorias, consultorias, interventorias. Prestacion de servicios y estudio de proyectos relacionados con el diseno, fabricacion, montaje y mantenimiento en las areas de las ingenierias mecanica, electrica y civil. Participar en licitaciones publicas y privadas en las areas de: Servicio de transporte de pasajeros y de carga; en las areas afines a la arquitectura, topografia, ingenieria civil, ingenieria de minas, ingenieria de petroleos, ingenieria de vias, ingenieria ambiental, ingenieria agricola, ingenieria forestal, ingenieria electronica, ingenieria mecanica, ingenieria de sistemas, ingenieria financiera, ingenieria industrial. Ademas en los campos del derecho, contables y tributarias, de la salud y veterinaria. Implementacion de programas educativos para el fortalecimiento del desarrollo nacional. Y sus fines especificos son: 1. Servicio de transporte de pasajeros y carga a empresas publicas y privadas a nivel urbano e intermunicipal y a nivel nacional e internacional. 2. Alquiler de vehiculos para transporte de pasajeros y de carga. 3. Diseñar equipos para el montaje de obras civiles y viales. 4. Disenar modelos arquitectonicos urbanisticos y estructurales 5. Ejecutar la interventoria a todo tipo de obras civiles 6. Promover programas de capacitacion a empresas publicas y privadas. 7. Promover coordinar y ejecutar proyectos, planes y programas en las areas de arquitectura e ingenierias y urbanismo, toda clase de obras civiles en el ambito del diseno y la construccion, a entes privados y publicos. 8. Realizar el diseno, montaje y mantenimiento de redes de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento (ptar - ptap), redes de distribucion y recoleccion, redes hidraulicas, redes sanitarias, redes electricas, redes de gas, redes y antenas de telefonia. 9. Plantear estructuras especiales de concretos, estructuras de maderas y estructuras metalicas. 10. Realizar interventorias, consultorias, en todas las areas 11. Suministrar materiales y elementos para la construccion. 12. Planear, disenar y ejecutar obras para programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana y construccion de vivienda de interes social a entes privados y publicos. 13. Ejecutar contratos para movimientos de tierra y/o roca, cortes rellenos y terraseos, pozos profundos y perforaciones en obras civiles a entes publicos y privados. 14. Formular y ejecutar proyectos, planes de desarrollo y esquemas de ordenamiento territorial a nivel rural y urbano. 15. Disenar, construir, reparar y mantener vias vehiculares. 1o. Coordinar y desarrollar proyectos para mineria, reforestacion, recuperacion de cuencas y micro cuencas hidrologicas, recuperacion morfologica y ecologica, canales de riego agro industriales estaciones de bombeo, manejo y control ambiental a entes privados y publicos. 17. Disenar y construir escenarios deportivos parques y complementarias. 18. Dotar y remodelar escenarios deportivos, obras de paisajismo, parques y complementarias. 19. Prestar los servicios, asesoria y consultoria en recreacion y turismo, cultura y deporte con entidades publicas y privadas. 20. Elaborar el diseno, suministro e instalacion de muebles de oficina, equipos de computo, redes y programas, 21. Suministrar papeleria, utiles escolares a entes publicos y privados. 22. Surtir

de productos quimicos para el mantenimiento industrial 23. Suministrar productos de seguridad industrial e institutional a entes publicos o privados. 24. Suministrar productos veterinarios y agricolas. 25. Disenar maquinaria, partes, repuestos e insumos metal mecanicos, asi como el montaje, puesta en marcha y mantenimiento de maquinaria y equipos mecanicos, para el sector publico y privado. 2o. Disenar, producir, mantener y comercializar productos y servicios en general. 27. Formular y ejecutar programas y proyectos para el sector de agua potable y saneamiento basico, a entes publicos y privados. 28. Promover coordinar y ejecutar toda clase de estudios topograficos con sus diferentes apllcaciones a entes privados y publicos. 29. Desarrollar consultorias, interventorias de programas de agricultura, desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio ambiente, asistencia tecnica agricola, pecuaria, forestal y pesquera. 30. Promover coordinar y ejecutar asesorias juridicas, contables y tributarias a entes privados y publicos. 31. Promover coordinar y desarrollar conferencias, simposios, talleres y seminarios encaminados a fomentar el desarrollo integral de las comunidades a nivel nacional, acordes con el contenido del objeto social a entes privados y publicos. 32. Desarrollar todos aquellos programas que colaboren al desarrollo social que necesite el pais. 33. Realizar cualquier actividad comercial o civil licita 34. Llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$80.000.000,00
No. de acciones	:	80.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$80.000.000,00
No. de acciones	:	80.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal - Gerente. En sus faltas absolutas, temporales o

accidentales será reemplazado con las mismas facultades y limitaciones de acuerdo con los estatutos y el reglamento de la Junta Directiva. El Gerente estará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo. La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejercer la representación legal de INGESEC SAS. 2. Celebrar actos y contratos para desarrollar el objeto social de INGESEC SAS. sin límite de tope o monto contractual, siempre y cuando cubra los intereses de INGESEC SAS. 3. Establecer con la Junta Directiva, mecanismos y procedimientos que garanticen el debido control y custodia de bienes y activos de INGESEC SAS. 4. Proveer cargos creados por Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir pólizas de seguros y manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios y revisar las áreas de intervención institucional. 7. Adelantar las gestiones ante entidades privadas o públicas nacionales o internacionales para el cumplimiento del objeto social de la institución. 8. Presentar a Junta Directiva informe anual de INGESEC SAS, sus programas y sus proyectos. 9. Presentar anualmente informe financiero y gerencial para ser estudiado y aprobado por Junta Directiva. 10. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de Junta Directiva, a sesiones a Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 11. Planear, organizar y ejecutar la gestión de INGESEC SAS, bajo dirección de la Junta Directiva. 12. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a INGESEC SAS por miembros o terceros, vigilar su recaudo y mantenerlos, usarlos, manejarlos y aplicarlos según presupuesto anual de ingresos y gastos y disposiciones aprobadas en debida forma. 13. Manejar los fondos de INGESEC SAS y a nombre de ella en cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otros valores en entidades financieras legales. 14. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos con sus correspondientes estudios de factibilidad. 15. Coordinar la creación y actualización del Libro de Matrícula o Registro de miembros. 16. Proponer certámenes, actos, programas o foros para promover y fortalecer INGESEC SAS y sus proyectos. 17. Ejercer todas las funciones que la Asamblea General y Junta Directiva le asignen o deleguen y las que señalen la Ley o los reglamentos. 18. El representante legal-gerente tendrá bajo su responsabilidad los empleados de INGESEC SAS. 19. El representante legal-gerente debe aceptar el cargo e inscribir Ingeniería servicios y construcciones S.A.S. con sigla INGESEC SAS. ante los organismos competentes. 20. El representante legal- gerente debe velar por el oportuno cumplimiento de las obligaciones impositivas a que hubiere lugar. 21. El representante legal-gerente podrá realizar la venta de bienes muebles o inmuebles propiedad de INGESEC SAS, cuando lo considere necesario y conveniente en crecimiento financiero de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 0002 del 15 de Marzo de 2012 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Abril de 2012 con el No 102426 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ ABELLA ANGELO JOSE	C.C. 74080147

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
DP No	de 27/05/2008	Empresario de Floridablan	75581 29/05/2008 Libro IX
A. No 0002	de 15/03/2012	Junta De S de Bucaramanga	102350 30/03/2012 Libro IX
A. No 04	de 29/12/2014	Asamblea G de San Gil	125268 13/03/2015 Libro IX
A. No 001-2	de 22/07/2021	Asamblea E de San Gil	191850 26/08/2021 Libro IX
A. No 001-2	de 11/02/2025	Asamblea E de San Gil	234676 29/04/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 3900.
Otras actividades Código CIIU: 4390.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.923.039.980

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 18/08/2026 - 15:55:34

Recibo No. 12798197, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IUVM32F55F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 37.901.549
CALA DURAN
APELLIDOS
LORENA ANDREA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1985
OCAMONTE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
12-JUN-2003 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
ÍNDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
A-2716300-01053686-F-0037901549-20181228
0063980992G 1
32692827



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

204669-T

LORENA ANDREA
CALA DURAN
C.C. 37901949
RESOLUCION INSCRIPCION 430 FECHA 31/07/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 215311



207079

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 648 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 5 F E 4 F 4 6 0 2 B 2 B 3 F 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LORENA ANDREA CALA DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37901549 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 204669-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *